

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ETERNIT ECUATORIANA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrín Acunzo; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia, Salto, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01183 el 23 MAR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 679 el 24 de marzo de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero Julio Vinuesa Moscoso, casado; e ingeniero comercial Luis Villacres Smith, casado; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1.550'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en Numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el aumento de capital es la compañía Inversiones Andinas.S.A. IVANDINA.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañia es de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES, representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la un millón quinientos mil, inclusive; y por cincuenta mil acciones preferidas de un mil sucres, numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil, inclusive.

Guayaquil, abril 11 de 1988

lbd.

*M. Marty Dávalos*  
 Ab. Miguel Martínez Dávalos  
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_